

Eliminado: 3 datos personales, con fundamento legal: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción XXI, 4, 8 fracción X, 19, 84, 85, fracción I, 97, 102, 103 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se suprimieron: (Domicilio y clave de elector). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona identificada o identificable.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE: ALFONSO GARCÍA CARDONA. -----
DOMICILIO: P [REDACTED]

DOCUMENTOS PARA NOTIFICAR: OFICIO OCI/02/0179/2026, DE DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SUSCRITO POR LA MAESTRA GRISELDA ADAHÍ GIL MARÍN, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CON UN ANEXO COMPUESTO DE 02 FOJAS.

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las doce horas con siete minutos del día noche de del mes de marzo del año dos mil veintiséis, el suscrito Jordan Iván Cruz Pacheco, persona adscrita al Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, habilitada para realizar el presente acto, constituido en el domicilio particular señalado en la respectiva acta de entrega y recepción, correspondiente al C. ALFONSO GARCÍA CARDONA, siendo el ubicado en [REDACTED] y cerciorándome de que se trata del domicilio correcto, en razón de estar visible en una placa metálica el nombre de la calle, así como el número en la parte externo del domicilio.

solicito la presencia del ciudadano ALFONSO GARCÍA CARDONA, persona que me atiende en este acto para notificarse de conformidad con el artículo 37 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien si se identifica en este acto mediante su credencial para votar de clave de elector [REDACTED] sus rasgos fisonómicos coinciden con la fotografía inserta en la referida identificación, la cual se devuelve por ser innecesaria su retención, previa fotografía que se tome, la cual en su momento se anexará a la presente acta; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXI y 73 decies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 28 y 29 de la Ley de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, 33 inciso c y 89 fracciones IV, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, y 37 Fracción I, 38 y 39 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente; procedo a identificarme y presentarme con el ciudadano en mención. Acto seguido, una vez corroborado que la persona que me atiende acredita ser interesado, procedo a notificarle el oficio OCI/02/0179/2026, de diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por la Maestra Griselda Adahí Gil Marín, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, con un anexo compuesto de 02 fojas, los cuales pongo a la vista, procediendo a hacer la entrega de cada uno, y siendo el ciudadano ALFONSO GARCÍA CARDONA, con quien se entiende la presente diligencia, una vez enterado de lo que se trata, manifiesta que se da por notificado y si firma de recibido, por así estimarlo necesario, y previo cierre del acta se procede a tomar secuencia fotográfica compuestas de 2 fotografías, de los hechos que se hacen constar en la presente. Al no haber más que hacer constar en el presente acto, se levanta la presente acta y se da por concluido siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervenimos. Al término de esta diligencia, entrego un tanto de la presente acta con firmas autógrafas, que consta de una foja útil impresa solo por el anverso.

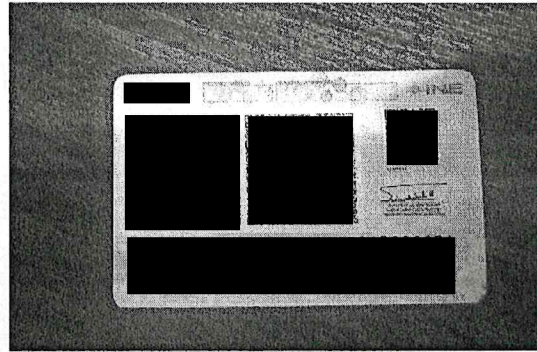
La persona a notificar manifiesta:

HECHO POR
NOTIFICADO
01 MARZO 2026

Jordan Iván Cruz Pacheco.

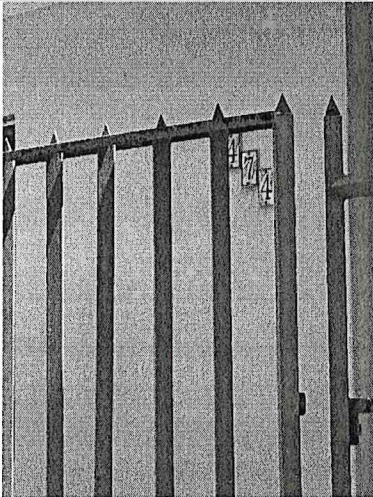
Personal Adscrito al Órgano de Control Interno de esta Honorable Ayuntamiento de Veracruz.

Eliminado: 12 datos personales, con fundamento legal: Artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 fracción XXI, 4, 8 fracción X, 19, 84, 85, fracción I, 97, 102, 103 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se suprimieron: (Domicilio, edad, folio de elector, género y otros). Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona identificada o identificable.



Secuencia fotográfica incorporada al Acta de notificación de fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis, relativa al ciudadano **ALFONSO GARCÍA CARDONA**, compuesta de cinco fotos. ----

Número del domicilio localizado en la parte exterior.



Placa metálica con el nombre de la calle a localizar.



Jordan Iván Cruz Pacheco.

Personal Adscrito al Órgano de Control Interno de esta Honorable Ayuntamiento de Veracruz.

